

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio María Auxiliadora
Bucaramanga

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santander,
según Resolución No. 1184 del 30 de agosto de 1999,

Confiere a:

Ana Lucía Hurtado Millán

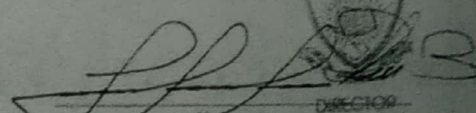
Identificada con T.I. No. 881101-62191 de Bucaramanga, Santander

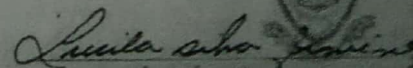
El Título de

Bachiller Comercial
con Énfasis en Contabilidad Sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.




Lic. Luis Gilberto Díaz Barajas
Director


Lucila Silva Jiménez
Secretaria

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 13 Folio No. 034

Dado en Bucaramanga, a 3 de diciembre de 2005

La República de Colombia



y en su nombre el

Centro de Estudios de Seguridad Integral "CESI-DESAN"

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 16689 del 9 de noviembre de 2000,

Confiere a

Ana Lucia Hurtado Millán

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.663.737... Expedida en *Bucaramanga*.....

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Programa que le acredita como

Técnico Judicial y Criminalístico

[Firma]
Director Académico "CESI-DESAN"



[Firma]
Secretario General "CESI-DESAN"

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01... Folio No. 012-1848

[Firma]
Coordinador Académico "CESI-DESAN"

Dado en Bucaramanga a 20 de Septiembre del año 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE CARIACANA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

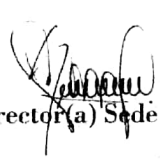
ANA LUCIA HURTADO MILLAN

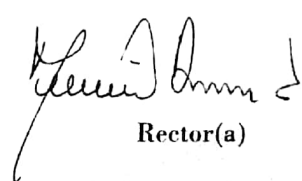
con cédula de ciudadanía No. 1.098.663.737 de Bucaramanga

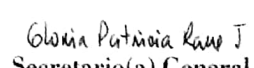
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 21 de Septiembre de 2018


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030320181 Folio No. 041 Registro No. 0405 Refrendado en Bucaramanga el día 20 de Septiembre de 2018

Expediente: Germán Orlando Ortega Jaime

032345

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Personería Jurídica, Resolución 24191 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 563 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1870 del 11 de Julio de 1992, emitida del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 03-1339-2018

PROGRAMA : DERECHO
CODIGO SNIES: 3855
FECHA GRADO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BUCARAMANGA

En atención a que ANA LUCIA HURTADO MILLAN
con Cédula de Ciudadanía No 1.098.663.737 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bucaramanga,
mediante acta No 021 en sesión del día 22 de agosto de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Decano(a) facultad: MARIEN YOLANDA CORREA CORREDOR
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga el día 21 DE SEPTIEMBRE DE
2018

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

023394

IMPRESO POR: A. G. 2000



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5421 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

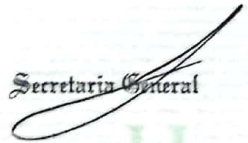
Confiere el título de
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
A

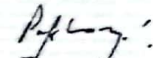
ANA LUCIA HURTADO MILLAN

Documento de identificación CC No. 1098 663. 737

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 30 días del mes de Septiembre de 2021 y lo refrenda con las firmas de rigor.


Rector


Secretaria General


Decano(a)

Registrado en el Folio No. 111 del Libro de Diplomas 34 Secretaria General de la Universidad

35340

02032

ACTA DE GRADO AG-111-282

Cúcuta

En la ciudad de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2021, se efectuó la ceremonia de graduación de:

HURTADO MILLAN ANA LUCIA
Documento de Identificación N° 1098663737

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González

Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 35340, que le acredita como:

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-111, en lo pertinente. Registrado en el folio No.111, del libro de diplomas No.84, de la Secretaría General de la Universidad

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaria General



Cúcuta, septiembre 30 de 2021.